



061

CIRCULAR No.

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTO DE POSGRADOS, DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y LA OFICINA DE COMITÉ DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PARA: DIRECCIONES DE ESCUELAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD Y DOCENTES CON ACTIVIDAD ACADÉMICA EN PROGRAMAS DE POSGRADOS

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES DE DOCENTES EN PROGRAMAS DE POSGRADOS

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Para los Docentes que tengan o hayan tenido Actividad Académica en programas de posgrados y que requieran certificaciones laborales, se informa lo siguiente:

1. Los Empleados Públicos Docentes (Planta y Ocasionales) que tengan o hayan tenido Actividad Académica en los programas de posgrados desde el año 2017, a partir de la fecha podrán solicitar su respectiva Certificación ante la Oficina de Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad. En dichas certificaciones se reportará toda la actividad académica tanto de pregrado como de posgrado registrada en el Sistema de Información dispuesto por la Universidad.
2. Los docentes catedráticos externos, que tengan o hayan tenido Actividad Académica en los programas de posgrados desde el año 2017, a partir de la fecha podrán solicitar su respectiva certificación ante el Departamento de Talento Humano, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica

DIANA CAROLINA LATORRE VELÁSQUEZ
Jefe Dpto. de Formación Posgraduada

GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Dpto. de Talento Humano

EDWIN MONCADA VILLA
Secretario Técnico del Comité de Personal Docente
y de Asignación de Puntaje

Proyecto: LUZ MAYELLY ROMERO AGUDELO – Asesora Dpto. de Formación Posgraduada
Reviso: DIANA CAROLINA LATORRE VELÁSQUEZ – Jefe Departamento de Posgrados